

PROVIDENCIA DE LA ALCALDIA

Visto la Memoria elaborada por la Técnico de Arte y Educación del Ayuntamiento de Arnedo con fecha 24 de abril de 2023, relativa a la necesidad de contratar el servicio de "Organización, contratación, gestión, producción y desarrollo de los espectáculos a realizar en Arnedo de 25 de septiembre al 2 de octubre de 2023 con motivo de las fiestas patronales de San Cosme y San Damián, dividido en los siguientes lotes:

LOTE 1.- Espectáculo de pirotecnia el día 26 de septiembre de 2023 a las 23.59 horas en el Campo de Fútbol Sendero y suministro de 9 docenas de cohetes voladores y seis cohetes para chupinazo voladores truenos.

LOTE 2.- Organización de cuatro espectáculos infantiles de marionetas entre los días 28 de septiembre y 2 de octubre de 2023 en un punto de la ciudad, con cuantas necesidades técnicas se requieran para el desarrollo de los mismos.

LOTE 3.- Espectáculos de música, danza y animación

Organización de doce espectáculos de musicales de pequeño, mediano y/o gran formato, dos espectáculos de danza folclórica y dos pasacalles de animación portando la comparsa de gigantes de Arnedo, a realizar del 25 de septiembre al 2 de octubre de 2023, fechas en que se celebran las Fiestas Patronales de San Cosme y San Damián, con iluminación, sonorización, escenografía y cuantas necesidades técnicas se requieran para el desarrollo de los mismos.

Todo ello conforme a las características y condiciones que se recogen en el Pliego de Prescripciones Técnicas que acompaña a dicha Memoria.

Considerando que el Ayuntamiento de Arnedo, al amparo de los artículos 2 y 25.2. m) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local del Régimen Local, ostenta competencias en materia de promoción de la cultura, equipamientos culturales y de ocupación del tiempo libre que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en este ámbito de conformidad con los principios de descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia,

Considerando que entre las actividades de promoción cultural tradicionalmente se encuentra la programación de actos en las fechas en las que se celebran Las Fiestas Patronales de San Cosme y San Damián.

Considerando que el Área de Festejos en esas fechas elabora un programa de actividades de carácter gratuito y temáticas diversas, para todos los públicos que busca favorecer el esparcimiento cultural de la ciudadanía.

Considerando que es necesario continuar ofreciendo a los ciudadanos un variado programa de actividades culturales y lúdicas en unas fechas concretas en las que se conmemora una festividad importante para Arnedo, teniendo en cuenta la necesidad de esparcimiento de los ciudadanos.

Considerando la carencia del Ayuntamiento de Arnedo de personal municipal y de los recursos técnicos y materiales necesarios para dicho servicio, lo que hace necesario acudir a los mecanismos de contratación pública.

Considerando, a la vista de todo lo expuesto, que está plenamente justificada la contratación de este servicio.

Considerando que el mejor procedimiento para la selección del contratista en el presente supuesto, es el procedimiento abierto, donde todo licitador interesado puede presentar oferta, por lo que el órgano de contratación puede contar con mayor número de proposiciones que le permita seleccionar la mejor oferta, teniendo en cuenta tanto aspectos económicos como relacionados con la



ARNEDO
AYUNTAMIENTO

16/2023/CONT_001

SECRETARÍA GENERAL

calidad, a la vista de los criterios de valoración de las proposiciones, tal y como vienen recogidos y justificados en la Memoria elaborada por la Técnico de Arte y Educación del Ayuntamiento de Arnedo.

Considerando que en la prestación de este contrato resulta adecuada la división de lotes propuesta en la misma Memoria elaborada por la Técnico de Arte y Educación del Ayuntamiento de Arnedo.

Visto que el órgano de contratación es el Alcalde de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional 2ª, apartado 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

A la vista de todo lo expuesto, por medio de la presente

DISPONGO:

Que se inicie expediente para la contratación del servicio de Organización, contratación, gestión, producción y desarrollo de los Espectáculos a realizar en Arnedo del 25 de septiembre al 2 de octubre de 2023 con motivo de las fiestas patronales de San Cosme y San Damián, dividido en los siguientes lotes:

LOTE 1.- Espectáculo de pirotecnia el día 26 de septiembre de 2023 a las 23.59 horas en el Campo de Fútbol Sendero y suministro de 9 docenas de cohetes voladores y seis cohetes para chupinazo voladores truenos.

LOTE 2.- Organización de cuatro **espectáculos infantiles de marionetas** entre los días 28 de septiembre y 2 de octubre de 2023 en un punto de la ciudad, con cuantas necesidades técnicas se requieran para el desarrollo de los mismos.

LOTE 3.- Espectáculos de música, danza y animación

Organización de doce espectáculos de musicales de pequeño, mediano y/o gran formato, dos espectáculos de danza folclórica y dos pasacalles de animación portando la comparsa de gigantes de Arnedo, a realizar del 25 de septiembre al 2 de octubre de 2023, fechas en que se celebran las Fiestas Patronales de San Cosme y San Damián, con iluminación, sonorización, escenografía y cuantas necesidades técnicas se requieran para el desarrollo de los mismos.

mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.